

El BOE nº130, de 9 de mayo de 2020 recoge la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

En ella, el capítulo XII “Condiciones en las que debe desarrollarse la actividad deportiva profesional y federada”, en el artículo 41 hace referencia a la “Apertura de Instalaciones deportivas al aire libre”. Teniendo en cuenta a su vez lo indicado en el capítulo I “Disposiciones generales”, artículo 6 “Medidas de higiene exigibles a las actividades previstas en esta orden”, se desarrolla el siguiente Protocolo de apertura de la pista de atletismo municipal.

## **PROCOLO APERTURA PISTA DE ATLETISMO**

### **1.- Introducción.**

El Patronato municipal de Deportes, siguiendo la planificación en cuanto a las fases de desescalada plantea la reapertura de la pista de atletismo municipal, al acoger la práctica del atletismo, siendo éste un deporte individual que se practica al aire libre.

### **2.- Horario de apertura bajo solicitud previa.**

Lunes a viernes: 18.30-21.30h

### **3.- Usuarios.**

- Se permitirá el acceso a atletas que estén federados por las siguientes Federaciones:  
Federación Aragonesa de Atletismo.  
Federación Aragonesa de Montañismo  
Federación Aragonesa de Triatlón.
- El Club interesado en hacer uso deberá comunicar previamente al Patronato la relación de atletas y entrenadores que cumplen estos requisitos, así como los días y horas que solicitan ocupar la instalación.
- Se permitirá el acceso de 30 atletas al mismo tiempo en la instalación.

### **4.- Control de accesos.**

- Para acceder será necesario llevar el DNI y la licencia federativa, tanto para los atletas como para los entrenadores.
- Se instalarán dosificadores de hidrogel desinfectante en la entrada, así como bandeja desinfectante para el calzado en la puerta de acceso.
- Se deberán tomar la temperatura en su domicilio antes de desplazarse a la instalación, y no acudir si supera los 37º, como medida de refuerzo se dispondrá de un termómetro en la entrada para comprobar la temperatura.
- El acceso y práctica será individual.

- Se requerirá el uso de mascarilla y guantes por la instalación en todo momento excepto cuando realicen la actividad.
- Es recomendable que cada deportista lleve un kit sanitario consistente en mascarilla, guantes, hidrogel y bolsa de basura para introducir en ella sus pertenencias y luego retirar en ella la basura que genere el propio deportista.

#### **5.- Funcionamiento en pista.**

- Se deberán guardar las distancias recomendadas de 6-10m en línea y unos 3m laterales, esta distancia corriendo debe aumentar conforme se incrementa el ritmo de carrera.
- En el resto de momentos será obligatorio respetar la distancia de seguridad de 2 m. mínimo.
- No se podrá entrenar relevos.
- Se recomienda en pista el uso de gorra y gafas de sol para evitar llevarse las manos a la cara.
- Todos deberán llevarse sus objetos, botellas de agua, basura para evitar focos de contagio. Se evitará utilizar las papeleras o contenedores.
- Se recomienda una toalla para limpiarse el sudor con frecuencia.
- Los entrenadores deberán ser respetuosos con estas normas y encargados de transmitirlos e intentar hacer cumplirlas a sus atletas.
- Una vez realizado el entrenamiento previsto se deberá abandonar la instalación.

#### **6.- Prestación de material.**

- Artefactos de lanzamientos (pesos, martillos, discos y jabalinas), rastrillos y cepillos para los fosos, vallas, etc, que se suelen prestar, en la medida de lo posible deberían ser propiedad del atleta para evitar contagios.
- Si no fuera posible, se prestará el material, el cual lo deberá coger cada atleta del almacén con guantes y mascarilla personal y antes de devolverlo, él mismo deberá desinfectarlo, mediante desinfectante proporcionado por la instalación. Se establecerá un lugar de devolución del material que respete la normativa de distancia. Tras la jornada se realizará una limpieza exhaustiva y se colocará en el almacén nuevamente.
- En los entrenamientos de lanzamientos, el artefacto que utilizará el atleta deberá ser siempre el mismo.
- No se permite el uso de colchonetas.

#### **7.- Vestuarios y Aseos.**

- Los deportistas deberán venir con la ropa deportiva de casa, ya que los vestuarios permanecerán cerrados. Podrán colgar sus pertenencias en una bolsa en la entrada del almacén. Los aseos se abrirán tan sólo si fuera imprescindible su uso, con un aforo de 1 persona máximo en ellos.



#### **8.- Incumplimiento.**

- Se pide colaboración y respeto de las normas expuestas.
- El personal del PMD velará por el cumplimiento de estas normas, en caso de incumplimiento podrá expulsar de las mismas al infractor, lo que podrá ocasionar la inhabilitación para hacer uso de las instalaciones en posteriores días.

**NOTA.-** TODO LO INDICADO PARA LA PRIMERA FASE SE PODRÁ IR MODIFICANDO, SI LAS AUTORIDADES SANITARIAS ASÍ LO EXIGIERAN, POR LO QUE EL DOCUMENTO SE CONSIDERA PROVISIONAL Y SUJETO A CAMBIOS.